



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 107 -2015-GM/MPJB

Jorge Basadre, 14 MAY 2015



VISTO:

El Informe No 184-2015-OPP/MPJB, de fecha 01 de Abril del 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 27860- Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el Informe No 184-2015-OPP/MPJB, de fecha 01 Abril del 2015, emitido por el Ing. Econ. Carlos Gonzales Chura, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de MPJB, por el cual se solicita la aprobación del Plan de Trabajo: **“Lograr La Simplificación Administrativa y la Actualización de los Documentos de Gestión Institucional Año 2015-Municipalidad Provincial Jorge Basadre”**, de acuerdo a lo estipulado por el D.S. No 002-2013-EF.



Que, el presente Plan de Trabajo: **“Lograr la Simplificación Administrativa y la Actualización de Documentos de Gestión Institucional Año 2015 - Municipalidad Provincial Jorge Basadre”**, se enmarca dentro del proceso de actualización y simplificación administrativa, en respuesta al plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2015 en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, y se propone en contribuir; regular y guiar los procesos de simplificación administrativa en la Institución.



Que, siendo objetivo principal, el **“Lograr La Simplificación Administrativa y la Actualización Año de los Documentos de Gestión Institucional 2015 - Municipalidad Provincial Jorge Basadre”**, se podrá contribuir con el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Central para el año 2015, desarrollando procedimientos que se cumplan con la actualización de los documentos de gestión institucional, fortaleciendo los recursos de la entidad con eficiencia y eficacia, en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, el Informe No 184-OPP/MPJB, describe que se ha realizado la evaluación de los instrumentos de Gestión, los cuales se encuentran desactualizados y datan desde hace 6 a 8 años; por lo que, resulta indispensable ejecutar el Plan de Trabajo: **“Lograr la Simplificación Administrativa y la Actualización de los Documentos de Gestión Institucional Año 2015 - Municipalidad Provincial Jorge Basadre”**, para lo cual se ha aprobado el monto de S/. 47,000.00 (Cuarenta y Siete mil con 00/100 nuevos soles), a través de la Fuente de Financiamiento; 5 determinados, Rubro; 18-13 plan de incentivos.

Por lo que en uso de las facultades delegadas a la Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía No 042-2015-MPJB;

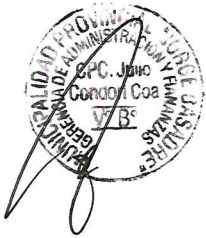
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la ejecución del Plan de Trabajo: "LOGRAR LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ACTUALIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL 2015 – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE", POR EL MONTO FIJADO DE S/. 47,000.00 (Cuarenta y siete mil con 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Ing. Econ. CARLOS PORFIRIO GONZALES CHURA, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MPJB, como único responsable de la ejecución del Plan de Trabajo: "LOGRAR LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ACTUALIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL 2015-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE", debiendo rendir cuenta al término de la ejecución como corresponde, respetando las normas técnicas de control y las disposiciones legales correspondientes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL

